

30/03/2021

## **Fiscalía de Atacama ya tiene operativas salas para implementación de la Ley de Entrevista Videograbada**

Un recorrido por las comunas de Vallenar, Caldera, Chañaral, Diego de Almagro y Copiapó, realizaron los jefes de los servicios que están involucrados en la puesta en marcha de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada, que entrará en vigencia en Atacama el próximo 3 de junio y cuyo principal objetivo es prevenir la revictimización durante el proceso penal en los que intervienen en calidad de víctimas niñas, niños y adolescentes afectados por delitos graves y otros de connotación sexual.



En las visitas las jefaturas de la Fiscalía de Atacama, Poder Judicial, Seremi de Justicia, Defensoría, Sename y PDI, constataron en terreno la actual situación de las salas en las que entrevistadores acreditados accederán al relato de las víctimas, siendo esta la única ocasión en que el niño o la niña entregarán su testimonio de los hechos sufridos. El cual quedará registrado en video para todas las futuras actuaciones y diligencias de la investigación.

Respecto de la realidad actual de la Fiscalía de Atacama en esta materia el Fiscal Regional, Alexis Rogat Lucero, indicó que la institución concretó una inversión superior a los 38 millones de pesos para habilitar las salas con equipos audiovisuales de última generación, permitiendo con ello tener disponibles salas en Copiapó, Vallenar y Chañaral, teniendo cubiertas las tres provincias de la región, donde además desde el uno de marzo de este año se está trabajando en la marcha blanca de la Ley.

“Para la Fiscalía la implementación de la Ley 21.057 es prioridad y hace varios años que trabajamos en la habilitación de las salas, las que ya están disponibles y en uso, además de la capacitación y acreditación de los Fiscales y Funcionarios que tendrán la tarea de entrevistar a las víctimas. Nuestra Unidad de Atención a Víctimas y Testigos está a cargo de su puesta en marcha, desarrollando a la fecha diversas coordinaciones destinadas a tener todo dispuesto el próximo 3 de junio en que dicha Ley comenzará a regir en la región”, señaló Rogat.

A las visitas asistió también la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Margarita Contreras, quien al realizar una evaluación del recorrido indicó sentirse sumamente satisfecha por el compromiso demostrado por la Fiscalía de Atacama y el Poder Judicial para poder implementar las salas de entrevistas. “Agradezco al Ministerio Público y al equipo de su Unidad de Víctimas quienes han puesto todo su esfuerzo y compromiso en esta gestión, además del Poder Judicial a través de los Jueces”, señaló.

Por su parte, la directora regional del Servicio Nacional de Menores, Carolina Cortés, dijo sentirse satisfecha de haber podido ver el estado actual de las salas, pudiendo advertir de cómo la región está preparando su operatividad para la implementación de la Ley. “Para el Sename Atacama esta normativa es muy sentida, ya que podrá de forma concreta evitar la revictimización de las víctimas niñas, niños y adolescentes. Dado que una participación permanente en el proceso penal acarrea un daño asociado con la victimización secundaria que con la puesta en marcha de esta Ley se podrá evitar”, señaló. Mientras que el defensor regional, Raúl Palma, indicó que “hemos

querido participar de esta importante actividad del sistema de justicia penal en nuestra región donde el objetivo primordial es prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves, en consonancia con el respeto y ejercicio del derecho fundamental de defensa penal de los imputados”.

Al recorrido asistió también el jefe de la Tercera Región Policial de la PDI, prefecto Hugo Haeger Bórquez, quien indicó que la Policía de Investigaciones ha estado comprometida siempre con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, más aún cuando se está pronto a implementar en la región la Ley 21.057. “La PDI de Atacama cuenta con cuatro oficiales policiales que han sido capacitados para tomar denuncias de forma apropiada y acorde a la sensibilidad de este tipo de delitos graves y violentos, con la finalidad de evitar cualquier consecuencia negativa durante el proceso judicial. Estamos preparados para enfrentar este desafío a una de las modificaciones judiciales más profundas desde la implementación de la Reforma Procesal Penal y asumimos profesionalmente la importancia de este cambio”, señaló.

#### ENTREVISTAS

Con relación a las entrevistas investigativas que se han realizado en las salas habilitadas por la Fiscalía de Atacama, Alexis Rogat Lucero, indicó que el Ministerio Público se encuentra en marcha blanca desde el pasado 1 de marzo y sus entrevistadores están realizando entrevistas investigativas bajo las directrices que establece la Ley 21.057. “Desarrollar este tipo de entrevista conlleva una serie de coordinaciones y condiciones, pues antes de concretar la diligencia se requiere de un completo análisis de la condición de la víctima debido a que se debe velar, en todo momento, por su completa integridad. Una vez que se determina que es posible realizar la entrevista, se procede a conocer el relato con el trabajo de los funcionarios capacitados que deben, además, dejar el registro audiovisual”, concluyó el fiscal regional.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369